



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Marzo de 1981

Expediente N° 8.059/81

RES. N° 028/81

VISTO:

La Solicitud de Compras que corre a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual, el Director del Proyecto SEDUV, Dr. Luis R. Saravia solicita la adquisición de un equipo acondicionador de aire, con destino a las tareas que se desarrollan en el Programa "Uso de recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales del N.O.A.";

CONSIDERANDO:

Que el material solicitado es necesario para el buen desempeño de las tareas de investigación;

Que por el monto estimado de ésta compra de \$3.500.000.- (PESOS TRES/MILLONES QUINIENTOS MIL), corresponde el llamado a Licitación Privada de acuerdo a las escalas del Decreto N° 88/80;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta // las contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas por // Resolución N° 265/80;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

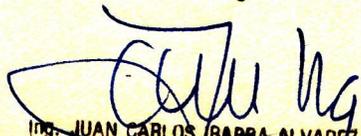
ARTICULO 1°: Llamar a Licitación Privada N° PS 1/81, para la adquisición / de un equipo Acondicionar de Aire, con destino a las tareas que se desarrollan en el Programa "Uso de recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales del N.O.A.".-

ARTICULO 2°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de marzo de 1981 a horas 10,00 en el local de la Secretaría del Departamento de // Ciencias Exactas - Ruta 9 - Km. 7 - Camino a Vaqueros - Salta.-

ARTICULO 3°: Designar a la Dra. Graciela Lesino, Prof. titular, al Lic. Elvino E. Alanís, Prof. Titular, al Sr. Luis Cardón, y a la Sra. Amalia Chibán de Meyer, Jefe de Apoyo Administrativo, Miembros de la Comisión de Pre adjudicación que entenderá el estudio de la presente Licitación Privada N° PS 1/81.-

ARTICULO 4°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 4120 - Partida Parcial 301 - MOBLAJE -, con cargo a los fondos entregados por la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV).-

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



  
LIO. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas